

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a FARMACIAS CRUZ VERDE S A Rut 089807200-2
 La Cantidad de \$ 14,920 CATORCE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS
 Correspondiente a PAGO MEDICAMENTOS AYUDA ASISTENCIAL MENOR TIARE DIAZ TOCOL , FERNANDO MILLAPEL, INFORMES SOCIOECONOMICO 103/2011, 102/2011.-
 Fecha de Pago 22/08/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	879734	18/08/2011	14,920

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1011

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES		14,920
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	14,920	
Totales		14,920	14,920

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	14,920	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		14,920
Totales		14,920	14,920



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)



Gloria Barra Garrido
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Manuelo Gamia J.

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero